
	Sistema de Gestión de Seguridad & Salud en el Trabajo		
	NIVEL 5: PROCEDIMIENTOS N°.: _____		PEI-SST-031
			SG-SST <input checked="" type="checkbox"/>
PROCEDIMIENTO EVENTOS DE AGLOMERACION POR AFLUENCIA MASIVA DE PUBLICO		Fecha: Enero 2022	
		Versión: 1	
Aprobado por: _____	Asesor SST _____	Autorizado por: _____	Comandante Operativo
			Página 1 de 23

PROCEDIMIENTO EVENTOS DE AGLOMERACION POR AFLUENCIA MASIVA DE PÚBLICO



**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA - HUILA
ENERO 2022**

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PEI-SST-031
ANGELA YANETH CASTRO BOLAÑOS	EDIDSON FERNÁNDEZ	EDIDSON FERNÁNDEZ	Fecha Modificación:
Asesor SST- Profesional SST Lic. 1114	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	Enero 2022
			Revisión No. 1

	Sistema de Gestión de Seguridad & Salud en el Trabajo		
	NIVEL 5: PROCEDIMIENTOS N°.: _____		PEI-SST-031
			SG-SST <input checked="" type="checkbox"/>
PROCEDIMIENTO EVENTOS DE AGLOMERACION POR AFLUENCIA MASIVA DE PUBLICO		Fecha: Enero 2022	
		Versión: 1	
Aprobado por: _____	Asesor SST _____	Autorizado por: Comandante Operativo _____	Página 2 de 23

PRESENTACION


El Departamento de Gestión del Riesgo Contra Incendios del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, tiene como principal objetivo identificar aquellos factores que inciden en la seguridad humana, evaluando aquellas condiciones favorables de protección contra incendio, en establecimientos públicos, privados, eventos de aglomeración por afluencia masiva de público y proyectos de construcción, con el fin de generar las medidas necesarias de prevención y reducción del riesgo de acuerdo a la normatividad vigente en el Territorio Nacional.

El Departamento de Gestión del Riesgo Contra Incendio, tiene como función principal verificar el cumplimiento de las normas mínimas de seguridad necesarias para el manejo del riesgo de incendios y seguridad humana, en los distintos lugares donde se desarrollan las actividades diarias de la Comunidad Riverense; generando conciencia del autocuidado, autoprotección y preservación de la vida, los bienes y el medio ambiente.

La Seguridad Humana y la Protección Contra Incendio, son factores fundamentales para el desarrollo del Municipio de Rivera – Huila, pero se logra mediante la articulación participativa de la Comunidad Riverense, la cual debe sumarse activamente a los compromisos que sean adoptados para la generación de medidas preventivas, que sean responsables frente a la prevención del riesgo contra incendio.


La aglomeración por afluencia masiva de público, es un riesgo recurrente en la organización de eventos culturales, deportivos, de esparcimiento, de diversión entre otros. Los organizadores de eventos de esta naturaleza deben prever las

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PEI-SST-031
ANGELA YANETH CASTRO BOLAÑOS	EDIDSON FERNÁNDEZ	EDIDSON FERNÁNDEZ	Fecha Modificación:
Asesor SST- Profesional SST Lic. 1114	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	Enero 2022
			Revisión No. 1

	Sistema de Gestión de Seguridad & Salud en el Trabajo		
	NIVEL 5: PROCEDIMIENTOS N°.: _____		PEI-SST-031
			SG-SST <input checked="" type="checkbox"/>
PROCEDIMIENTO EVENTOS DE AGLOMERACION POR AFLUENCIA MASIVA DE PUBLICO		Fecha: Enero 2022	
		Versión: 1	
Aprobado por: _____	Asesor SST _____	Autorizado por: Comandante Operativo _____	Página 3 de 23

contingencias necesarias a fin de minimizar el impacto negativo en la población asistente, desplegando el recurso humano, técnico y operativo necesario a fin de salvaguardar la vida e integridad física de los asistentes. En concordancia con la Ley 1575 del 21 de Agosto de 2012, Resolución N° 0661 del 24 de Junio de 2014, Resolución N° 1127 del 26 de Julio de 2018, pero especialmente lo relacionado con el cumplimiento de la Ley 1523 del 24 de Abril de 2012, Ley 1801 del 28 de Julio de 2016, Decreto N° 0555 del 30 de Marzo de 2017. Corresponde al Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, revisar la etapa previa, durante y después de todo evento de esta naturaleza, realizando el acompañamiento necesario al organizador del evento en el cumplimiento de las disposiciones legales en tal sentido. Igualmente, como órgano asesor del Municipio de Rivera – Huila, en materia de seguridad humana y contra incendio, expidiendo el Concepto Técnico de Seguridad Humana y Contra Incendios en Eventos de Aglomeración por Afluencia Masiva de Público, a costas del organizador.

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PEI-SST-031
ANGELA YANETH CASTRO BOLAÑOS	EDIDSON FERNÁNDEZ	EDIDSON FERNÁNDEZ	Fecha Modificación:
Asesor SST- Profesional SST Lic. 1114	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	Enero 2022
			Revisión No. 1

	Sistema de Gestión de Seguridad & Salud en el Trabajo		
	NIVEL 5: PROCEDIMIENTOS N°.:		PEI-SST-031
			SG-SST <input checked="" type="checkbox"/>
PROCEDIMIENTO EVENTOS DE AGLOMERACION POR AFLUENCIA MASIVA DE PUBLICO		Fecha:	Enero 2022
		Versión:	1
Aprobado por:	Asesor SST	Autorizado por:	Comandante Operativo
			Página 4 de 23

1. OBJETIVOS


1.1. OBJETIVO GENERAL

Estandarizar el Procedimiento de Inspecciones Técnicas de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios, en el marco de los postulados de la Ley 1575 del 21 de Agosto de 2012, Artículo 42, Resolución N° 0661 del 24 de Junio de 2014 y Resolución N° 1127 del 26 de Julio de 2018, Ley 1523 del 24 de Abril de 2012, Ley 1801 del 28 de Julio de 2016, Decreto Presidencial N° 0555 del 30 de Marzo de 2017.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Definir el paso a paso que debe seguir el usuario solicitante del Concepto Técnico de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios, en Eventos de Aglomeración por Afluencia Masiva de Público en el Municipio de Rivera – Huila.
- Identificar los factores y variables del Concepto Técnico de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios, en Eventos de Aglomeración por Afluencia Masiva de Público en el Municipio de Rivera - Huila.
- Estandarizar el cobro económico a cargo del usuario por el trámite solicitado.

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PEI-SST-031
ANGELA YANETH CASTRO BOLAÑOS	EDIDSON FERNÁNDEZ	EDIDSON FERNÁNDEZ	Fecha Modificación:
Asesor SST- Profesional SST Lic. 1114	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	Enero 2022
			Revisión No. 1

	Sistema de Gestión de Seguridad & Salud en el Trabajo		
	NIVEL 5: PROCEDIMIENTOS N°.:		PEI-SST-031
			SG-SST <input checked="" type="checkbox"/>
PROCEDIMIENTO EVENTOS DE AGLOMERACION POR AFLUENCIA MASIVA DE PUBLICO		Fecha:	Enero 2022
		Versión:	1
Aprobado por:	Asesor SST	Autorizado por:	Comandante Operativo
			Página 5 de 23


2. ALCANCE:

La presente guía aplica a la Unidad Bomberil (Inspector de Seguridad), encargada del desarrollo del proceso de Inspección Técnica Ocular de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios en Eventos de Aglomeración por Afluencia Masiva de Público, a cargo del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila.

A las personas que dirigen los diferentes procesos dentro de las empresas que organizan Eventos de Aglomeración por Afluencia Masiva de Público, ya que debe formar parte de su trabajo la protección de los trabajadores, asistentes, espectadores y de las instalaciones donde se desarrolla el evento, garantizando la Seguridad Humana y Protección Contra Incendios, Antes, Durante y Después del Evento.

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, emitirá Concepto Técnico Favorable antes de la realización de un Evento de Aglomeración por Afluencia Masiva de Público, verificando previamente las condiciones de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios, en concordancia con la Normatividad Vigente, siendo indispensable para el acompañamiento y apoyo en INSI-TU del personal de la Institución Bomberil.


PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PEI-SST-031
ANGELA YANETH CASTRO BOLAÑOS	EDIDSON FERNÁNDEZ	EDIDSON FERNÁNDEZ	Fecha Modificación:
Asesor SST- Profesional SST Lic. 1114	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	Enero 2022
			Revisión No. 1

	Sistema de Gestión de Seguridad & Salud en el Trabajo		
	NIVEL 5: PROCEDIMIENTOS N°.:		PEI-SST-031
			SG-SST <input checked="" type="checkbox"/>
PROCEDIMIENTO EVENTOS DE AGLOMERACION POR AFLUENCIA MASIVA DE PUBLICO		Fecha:	Enero 2022
		Versión:	1
Aprobado por:	Asesor SST	Autorizado por:	Comandante Operativo
			Página 6 de 23

3. DEFINICIONES:


- **Áreas Y Partes Críticas:** Áreas del Escenario y componentes estructurales de tarimas, graderías, escenarios, equipos eléctricos, electrónicos y materiales, o estructuras que tienen la probabilidad de ocasionar pérdidas humanas, lesiones, traumatismo o situaciones relacionadas con incendios u estampidas humanas.
- **Condiciones Sub Estándar:** Toda circunstancia física que presente una desviación de lo estándar o establecido y que facilite la ocurrencia de un accidente en el desarrollo del evento, estampida humana o incendio estructural.
- **Inspecciones Planeadas Informales:** Inspecciones planeadas realizadas en forma no sistemática, en ellas se incluyen los reportes de condiciones sub estándar, emitidos por el Inspector de Seguridad del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, a las personas encargadas u organizadoras del Evento de Aglomeración por Afluencia Masiva de Público.
- **Inspección Planeada:** Recorrido sistemático por las áreas definidas para el desarrollo y ejecución del evento, con una periodicidad, instrumentos y responsables determinados previamente a su realización, durante el cual se pretende identificar condiciones sub estándar por parte del Inspector de Seguridad del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, antes, durante y después del Evento.

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PEI-SST-031
ANGELA YANETH CASTRO BOLAÑOS	EDIDSON FERNÁNDEZ	EDIDSON FERNÁNDEZ	Fecha Modificación:
Asesor SST- Profesional SST Lic. 1114	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	Enero 2022
			Revisión No. 1

	Sistema de Gestión de Seguridad & Salud en el Trabajo		
	NIVEL 5: PROCEDIMIENTOS N°.: _____		PEI-SST-031
			SG-SST <input checked="" type="checkbox"/>
PROCEDIMIENTO EVENTOS DE AGLOMERACION POR AFLUENCIA MASIVA DE PUBLICO		Fecha:	Enero 2022
		Versión:	1
Aprobado por:	Asesor SST	Autorizado por:	Comandante Operativo
			Página 7 de 23

- **Pérdidas:** Toda lesión personal o daño ocasionado a la propiedad, al ambiente o al desarrollo del Evento de Aglomeración por Afluencia Masiva de Público.
- **Daño Inminente:** Es un peligro que puede causar la muerte o daño físico serio de forma inmediata o antes que el peligro pueda ser eliminado a través de los controles usuales del organizador del evento.
- **Parte Crítica:** Es una pieza de equipo o estructura cuya falla va probablemente a resultar en una pérdida principal (a las personas, propiedad, proceso y/o ambiente), en el proceso de montaje, instalación, ejecución o desmontaje de escenarios definidos para el desarrollo de Eventos de Aglomeración por Afluencia Masiva de Público.

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PEI-SST-031
ANGELA YANETH CASTRO BOLAÑOS	EDIDSON FERNÁNDEZ	EDIDSON FERNÁNDEZ	Fecha Modificación:
Asesor SST- Profesional SST Lic. 1114	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	Enero 2022
			Revisión No. 1

	Sistema de Gestión de Seguridad & Salud en el Trabajo		
	NIVEL 5: PROCEDIMIENTOS N°.:		PEI-SST-031
			SG-SST <input checked="" type="checkbox"/>
PROCEDIMIENTO EVENTOS DE AGLOMERACION POR AFLUENCIA MASIVA DE PUBLICO		Fecha:	Enero 2022
		Versión:	1
Aprobado por:	Asesor SST	Autorizado por:	Comandante Operativo
			Página 8 de 23

4. CLASIFICACIÓN:

Se clasifican de acuerdo al objetivo que se persigue en ella:

4.1. INSPECCIONES INFORMALES O NO PLANEADAS

Son de desarrollo normal del trabajo del Inspector de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios, necesitan muy poca explicación y las hacen constantemente a medida que son solicitadas por el organizador del Evento de Aglomeración por Afluencia Masiva de Público.


4.2. INSPECCIONES PLANEADAS GENERALES

Inspecciones que se realizan a través de un área completa del escenario definido para el desarrollo y ejecución del evento, con un enfoque amplio (área completa del escenario), tratando de identificar el mayor número de condiciones Sub estándar. Se hacen por solicitud escrita del organizador del evento o de acuerdo a las necesidades de la Organización, por sus características de producción o de servicio, su nivel de vulnerabilidad y riesgo.

4.3. INSPECCIONES PLANEADAS DE ÁREAS Y PARTES CRÍTICAS

Realizadas en partes o áreas consideradas como críticas de acuerdo a la clasificación previa realizada teniendo en cuenta el potencial e historial de pérdidas, en desarrollo de eventos de igual o similar naturaleza.


PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PEI-SST-031
ANGELA YANETH CASTRO BOLAÑOS	EDIDSON FERNÁNDEZ	EDIDSON FERNÁNDEZ	Fecha Modificación:
Asesor SST- Profesional SST Lic. 1114	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	Enero 2022
			Revisión No. 1

	Sistema de Gestión de Seguridad & Salud en el Trabajo		
	NIVEL 5: PROCEDIMIENTOS N°.:		PEI-SST-031
			SG-SST <input checked="" type="checkbox"/>
PROCEDIMIENTO EVENTOS DE AGLOMERACION POR AFLUENCIA MASIVA DE PUBLICO		Fecha:	Enero 2022
		Versión:	1
Aprobado por:	Asesor SST	Autorizado por:	Comandante Operativo
			Página 9 de 23

4.4. REVISIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, SEGURIDAD HUMANA Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

El organizador del Evento de Aglomeración por Afluencia Masiva de Público, deberá garantizar la seguridad física en el escenario, entendiéndose, como la Instalación de Puesto de Mando Unificado (PMU), Área de Concentración de Víctimas (ACV), Puesto de Comando (PC), Área de Ubicación de Ambulancias por cada mil (1.000) espectadores una, Área de Parqueo de Vehículos de Control de Incendios, disponibilidad permanente en el escenario de Equipos Portátiles de Extinción de Incendios, Botiquines de Primeros Auxilios Portátiles, Señalización de Emergencia, de acuerdo al Plan de Emergencia y Contingencia Presentado por el Organizador del Evento de Aglomeración por Afluencia Masiva de Público al Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, previa socialización ante el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Desastre del Municipio de Rivera - Huila.


PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PEI-SST-031
ANGELA YANETH CASTRO BOLAÑOS	EDIDSON FERNÁNDEZ	EDIDSON FERNÁNDEZ	Fecha Modificación:
Asesor SST- Profesional SST Lic. 1114	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	Enero 2022
			Revisión No. 1

	Sistema de Gestión de Seguridad & Salud en el Trabajo	
	NIVEL 5: PROCEDIMIENTOS N°.: _____	PEI-SST-031
		SG-SST <input checked="" type="checkbox"/>
PROCEDIMIENTO EVENTOS DE AGLOMERACION POR AFLUENCIA MASIVA DE PUBLICO		Fecha: Enero 2022
		Versión: 1
Aprobado por: _____	Asesor SST _____	Autorizado por: Comandante Operativo
		Página 10 de 23

5. INSPECCIÓN:

Diariamente nos vemos expuestos a riesgos, especialmente en aquellos que aglomeran mayor cantidad de personas o que por su actividad económica representan peligro para sus ocupantes y la comunidad en general. La Institución a través del Departamento de Gestión de Riesgo Contra Incendio, tiene a disposición los siguientes servicios acordes a las competencias de Ley 1575 del 21 de Agosto de 2012, Resolución N° 0661 del 24 de Junio de 2014, Resolución N° 1127 del 26 de Julio de 2018, Ley 1523 del 24 de Abril de 2012, Ley 1801 del 28 de Julio de 2016, Decreto Presidencial N° 0555 del 30 de Marzo de 2017.

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PEI-SST-031
ANGELA YANETH CASTRO BOLAÑOS	EDIDSON FERNÁNDEZ	EDIDSON FERNÁNDEZ	Fecha Modificación:
Asesor SST- Profesional SST Lic. 1114	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	Enero 2022
			Revisión No. 1

	Sistema de Gestión de Seguridad & Salud en el Trabajo		
	NIVEL 5: PROCEDIMIENTOS N°.: _____		PEI-SST-031
			SG-SST <input checked="" type="checkbox"/>
PROCEDIMIENTO EVENTOS DE AGLOMERACION POR AFLUENCIA MASIVA DE PUBLICO		Fecha: Enero 2022	
		Versión: 1	
Aprobado por: _____	Asesor SST _____	Autorizado por: Comandante Operativo _____	Página 11 de 23


6. INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD HUMANA Y CONTRA INCENDIO EN EVENTOS DE AGLOMERACIÓN POR AFLUENCIA MASIVA DE PÚBLICO.

Proceso operativo que realiza en campo nuestro personal de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios, visitando los establecimientos públicos y privados, abiertos o no al público, verificando in-situ, las condiciones de seguridad humana y protección contra incendio existentes, revisando los respectivos Planes de Emergencia y Contingencia, su articulación institucional, verificando la seguridad física, como lo es la existencia de equipos portátiles de extinción de incendios, equipos fijos de extinción de incendios, equipos automáticos de extinción de incendios, sistemas hidráulicos de control de incendios, sistemas de detección y alarma de incendios, protocolos de evacuación y demás elementos que garanticen la seguridad humana y contra incendio en la organización, planificación y ejecución de Eventos de Aglomeración por Afluencia Masiva de Público. Proceso de seguimiento por demanda del organizador, que genera costo a cargo del solicitante, dependiendo del nivel de riesgo, material expuesto y ni nivel de impacto en su ejecución.

6.1 REQUISITOS PARA SOLICITAR LA VISITA TECNICA COMERCIAL DE SEGURIDAD HUMANA Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS – CERTIFICADO DE SEGURIDAD HUMANA Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN EVENTOS DE AGLOMERACIÓN POR AFLUENCIA MASIVA DE PÚBLICO.

La Visita Técnica Comercial de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios en Eventos de Aglomeración por Afluencia Masiva de Público, la puede solicitar en:

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PEI-SST-031
ANGELA YANETH CASTRO BOLAÑOS	EDIDSON FERNÁNDEZ	EDIDSON FERNÁNDEZ	Fecha Modificación:
Asesor SST- Profesional SST Lic. 1114	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	Enero 2022
			Revisión No. 1

	Sistema de Gestión de Seguridad & Salud en el Trabajo		
	NIVEL 5: PROCEDIMIENTOS N°.:		PEI-SST-031
			SG-SST <input checked="" type="checkbox"/>
PROCEDIMIENTO EVENTOS DE AGLOMERACION POR AFLUENCIA MASIVA DE PUBLICO		Fecha:	Enero 2022
		Versión:	1
Aprobado por:	Asesor SST	Autorizado por:	Comandante Operativo
			Página 12 de 23

ESTACIÓN PRINCIPAL DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA.

UBICADA : CARRERA 6 N° 5-64
ALARMA FIJA : 119
TELEFONO FIJO : 8386602
MOVIL GUARDIA : 3142541431
MOVIL COMANDANCIA : 3133506569
HORARIO DE ATENCIÓN : LUNES A SABADO DE 07:00 A.M. A 18:00 P.M.
CORREO ELECTRONICO : inspeccion@bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
bomberosrivera@hotmail.es .
o en la Página Web bomberosrivera.com.


6.2. DOCUMENTOS EXIGIDOS:

Al momento de solicitar su visita y revisión del Plan de Emergencia y Contingencia por Eventos de Aglomeración por Afluencia Masiva de Público, debe tener a disposición de nuestro personal de Inspectores de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios, los siguientes documentos, a relacionar:

6.3. REQUISITOS PARA LA EXPEDICIÓN DEL CONCEPTO FAVORABLE DE SEGURIDAD HUMANA Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN EVENTOS DE AGLOMERACIÓN POR AFLUENCIA MASIVA DE PÚBLICO.

Carta formal de presentación del Evento solicitando el estudio de la documentación y expedición del Concepto de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios en Evento de Aglomeración por Afluencia Masiva de Público.

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PEI-SST-031
ANGELA YANETH CASTRO BOLAÑOS	EDIDSON FERNÁNDEZ	EDIDSON FERNÁNDEZ	Fecha Modificación:
Asesor SST- Profesional SST Lic. 1114	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	Enero 2022
			Revisión No. 1


	Sistema de Gestión de Seguridad & Salud en el Trabajo		
	NIVEL 5: PROCEDIMIENTOS N°.: _____		PEI-SST-031
			SG-SST <input checked="" type="checkbox"/>
PROCEDIMIENTO EVENTOS DE AGLOMERACION POR AFLUENCIA MASIVA DE PUBLICO		Fecha: Enero 2022	
		Versión: 1	
Aprobado por: _____	Asesor SST _____	Autorizado por: Comandante Operativo _____	Página 13 de 23

Plan de Emergencia y Contingencia, en papel membretado de la organización a cargo del evento (original), documentación soporte del evento

1. El Plan de Emergencia debe incluir:

- Nombre del Evento, fecha y horario establecido.
- Cronograma detallado del Evento.
- Aforo – control de pre ingreso e ingreso: boletas, manillas, inscripciones, conteo, etc.
- Inventario, tipo, capacidad y ubicación de los equipos para el control de incendios (extintores) y red contra incendio (en caso de aplicar).
- Concepto técnico del comportamiento estructural y funcional del sitio donde se desarrollará el evento, emitido por ente competente en el tema, donde se contemplen en el comportamiento estructural (cargas físicas y móviles) y funcional (entradas y salidas, dispositivos para controlar acceso).
- Directorio (nombre, teléfonos, dirección) de los servicios de salud cercanos al evento.
- Directorio (nombres, teléfonos) de los responsables en el Plan de Emergencias y Contingencia.
- Análisis de riesgos del establecimiento destinado para la realización del evento masivo o aglomeración de público.
- Disposición de lugares especiales para personal discapacitado, que contemple como mínimo acceso visual al evento, entradas y salidas de evacuación, atención en salud, baños y seguridad en general.
- Estrategia para la divulgación de instrucciones de como comportarse en caso de presentarse una emergencia antes, durante su desarrollo y después de terminado el evento.
- La señalización prevista para los medios de evacuación, riesgos eléctricos, señales de peligro, y demás aplicables para el tipo de evento deben estar de


PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PEI-SST-031
ANGELA YANETH CASTRO BOLAÑOS	EDIDSON FERNÁNDEZ	EDIDSON FERNÁNDEZ	Fecha Modificación:
Asesor SST- Profesional SST Lic. 1114	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	Enero 2022
			Revisión No. 1

	Sistema de Gestión de Seguridad & Salud en el Trabajo		
	NIVEL 5: PROCEDIMIENTOS N°.:		PEI-SST-031
			SG-SST <input checked="" type="checkbox"/>
PROCEDIMIENTO EVENTOS DE AGLOMERACION POR AFLUENCIA MASIVA DE PUBLICO		Fecha:	Enero 2022
		Versión:	1
Aprobado por:	Asesor SST	Autorizado por:	Comandante Operativo
			Página 14 de 23

acuerdo con la NTC 1461 colores y señales de seguridad y NTC 1931 Protección contra incendio.

- Plano de Evacuación detallado a color del escenario, con la ubicación de: rutas de evacuación, salidas de emergencias, puntos de encuentro, tarima, logística para la atención de una situación de emergencia, equipos de protección contra incendio, operadores de salud, ubicación de los asistentes con movilidad reducida, etc.
 - Nombre y firma del responsable general del Plan de Emergencia.
2. Certificación y/o carnet individual vigente que acredita al personal de la empresa que realizara el servicio de logística, que están capacitados para el control de eventos masivos (plan de evacuación – primeros auxilios – uso y manejo de equipos portátiles de control de incendios – extintores).
 3. Certificación de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios vigente emitido por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, del lugar donde se desarrollará el evento (en caso de aplicar).
 4. Certificación estructural vigente de tarima, techo y/o gradería (en caso de aplicar).
 5. Certificación del operador de salud contratado para la atención de los primeros auxilios en el desarrollo del evento y tipo de ambulancia (básica o medicalizada). Anexar Certificados de Habilitación Vigente para el Departamento del Huila.
 6. Certificación de NO uso de gasodomésticos – gas licuado de petróleo (GLP), líquidos inflamables – combustibles u otros gases inflamables. En caso de

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PEI-SST-031
ANGELA YANETH CASTRO BOLAÑOS	EDIDSON FERNÁNDEZ	EDIDSON FERNÁNDEZ	Fecha Modificación:
Asesor SST- Profesional SST Lic. 1114	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	Enero 2022
			Revisión No. 1

	Sistema de Gestión de Seguridad & Salud en el Trabajo		
	NIVEL 5: PROCEDIMIENTOS N°.: _____		PEI-SST-031
			SG-SST <input checked="" type="checkbox"/>
PROCEDIMIENTO EVENTOS DE AGLOMERACION POR AFLUENCIA MASIVA DE PUBLICO		Fecha: Enero 2022	
		Versión: 1	
Aprobado por: _____	Asesor SST _____	Autorizado por: Comandante Operativo _____	Página 15 de 23

que se tenga prevista la preparación de alimentos se debe indicar en el plan de emergencias la fuente de energía y las medidas de control a tener dispuestas en el lugar del evento.

7. Certificación de NO uso de pólvora (si va a incluir pirotecnia se debe tramitar concepto adicional al del evento).

8. Copia de Póliza de Seguros exigida por el Municipio de Rivera – Huila.


NOTA DE INTERES AL ORGANIZADOR DEL EVENTO:

Todos los documentos deben ser radicados al menos con quince (15) días hábiles, antes de la fecha de realización del evento, en el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, para que el Departamento de Gestión del Riesgo Contra Incendio, lo revise y expida su concepto favorable al mismo, en los horarios de atención al público definidos por la Institución Bomberil.

El valor de la expedición del Concepto de Seguridad Humana y Contra Incendios en Eventos de Aglomeración por Afluencia Masiva de Público, le será informado al Organizador una vez se tenga la documentación requerida; para el pago se debe anexar copia del RUT actualizado.

La revisión se realizará de acuerdo a la Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-10 (Capítulos J y K), al Decreto 092 de 2011, al Decreto 340 de 2012, Ley 1575 del 21 de Agosto de 2012, Artículo 42, Resolución N° 0661 del 24 de Junio de 2014 y Resolución N° 1127 del 26 de Julio de 2018, Ley 1523 del 24 de Abril de 2012, Ley 1801 del 28 de Julio de 2016, Decreto Presidencial N° 0555 del 30 de Marzo de 2017.

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PEI-SST-031
ANGELA YANETH CASTRO BOLAÑOS	EDIDSON FERNÁNDEZ	EDIDSON FERNÁNDEZ	Fecha Modificación:
Asesor SST- Profesional SST Lic. 1114	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	Enero 2022
			Revisión No. 1

	Sistema de Gestión de Seguridad & Salud en el Trabajo		
	NIVEL 5: PROCEDIMIENTOS N°.: _____		PEI-SST-031
			SG-SST <input checked="" type="checkbox"/>
PROCEDIMIENTO EVENTOS DE AGLOMERACION POR AFLUENCIA MASIVA DE PUBLICO		Fecha: Enero 2022	
		Versión: 1	
Aprobado por: Asesor SST	Autorizado por: Comandante Operativo	Página 16 de 23	

Mayor información al correo institucional

Una vez efectuada la Visita por parte del Inspector de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, al Establecimiento Comercial y si éste cumple con las normas de Protección Contra Incendio y Seguridad Humana, se procederá a liquidar el valor del Certificado de Seguridad Humana y Contra Incendio, el cual será entregado cuando el establecimiento o el organizador del evento, cancele el valor correspondiente al mismo.


Para la liquidación del Concepto Técnico de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios, se tendrá en cuenta el Artículo 1 de la Resolución N° 001 del 01 de Enero de 2015, emanada del Honorable Consejo de Oficiales del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, a relacionar:

VARIABLE DE NIVEL	VARIABLE DE IMPACTO						
	NIVEL	Impacto 1	Impacto 2	Impacto 3	Impacto 4	Impacto 5	Impacto 6
Nivel 1	\$40.000.	\$74.000.	\$144.000.	\$293.000.	\$1.167.000.	\$1.342.000.	
Nivel 2	\$234.000.	\$315.000.	\$426.000.	\$575.000.	\$1.400.000.	\$1.610.000.	
Nivel 3	\$427.000.	\$576.000.	\$778.000.	\$1.050.000.	\$1.418.000.	\$1.914.000.	
Nivel 4	\$620.000.	\$837.000.	\$1.130.000.	\$1.526.000.	\$2.060.000.	\$2.781.000.	
Nivel 5	\$814.000.	\$1.098.000.	\$1.483.000.	\$2.002.000.	\$2.702.000.	\$3.648.000.	
Nivel 6	\$1.007.000.	\$1.359.000.	\$1.835.000.	\$2.477.000.	\$3.344.000.	\$4.514.000.	

Importante

El Certificado de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios, tiene validez por el tiempo definido en el Plan de Emergencia y Contingencia por el Organizador del Evento de Aglomeración por Afluencia Masiva de Público.


PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PEI-SST-031
ANGELA YANETH CASTRO BOLAÑOS	EDIDSON FERNÁNDEZ	EDIDSON FERNÁNDEZ	Fecha Modificación:
Asesor SST- Profesional SST Lic. 1114	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	Enero 2022
			Revisión No. 1

	Sistema de Gestión de Seguridad & Salud en el Trabajo		
	NIVEL 5: PROCEDIMIENTOS N°.:		PEI-SST-031
			SG-SST <input checked="" type="checkbox"/>
PROCEDIMIENTO EVENTOS DE AGLOMERACION POR AFLUENCIA MASIVA DE PUBLICO		Fecha:	Enero 2022
		Versión:	1
Aprobado por:	Asesor SST	Autorizado por:	Comandante Operativo
			Página 17 de 23

El cambio de los factores de riesgo evaluados en la visita, antes de la fecha de vencimiento ocasionará la Anulación del Certificado de Seguridad Expedido por la Institución Bomberil.

Recuerde solicitar la Inspección de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios y Revisión del Plan de Emergencia y Contingencia por Eventos de Aglomeración de Afluencia Masiva de Público. Favor realizar este trámite al menos quince (15) días hábiles antes de la fecha de realización del Evento de Aglomeración por Afluencia Masiva de Público.

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PEI-SST-031
ANGELA YANETH CASTRO BOLAÑOS	EDIDSON FERNÁNDEZ	EDIDSON FERNÁNDEZ	Fecha Modificación:
Asesor SST- Profesional SST Lic. 1114	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	Enero 2022
			Revisión No. 1

	Sistema de Gestión de Seguridad & Salud en el Trabajo		
	NIVEL 5: PROCEDIMIENTOS N°.: _____		PEI-SST-031
			SG-SST <input checked="" type="checkbox"/>
PROCEDIMIENTO EVENTOS DE AGLOMERACION POR AFLUENCIA MASIVA DE PUBLICO		Fecha: Enero 2022	
		Versión: 1	
Aprobado por: _____	Asesor SST _____	Autorizado por: Comandante Operativo _____	Página 18 de 23


7. VISITA TECNICA OCULAR DE SEGURIDAD HUMANA Y PROTECCION CONTRA INCENDIO EVENTOS DE AGLOMERACIÓN POR AFLUENCIA MASIVA DE PÚBLICO.

Al realizar la Visita Técnica Comercial, el Inspector de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, debe tener en cuenta lo siguiente: Actores que acompañaran la inspección técnica ocular, uniforme institucional, vehículo institucional, equipos de protección personal, materiales para toma de nota (Ficha de Visita Técnica Comercial de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios), instrumentos de medición, además de lo anterior debe tener:

7.1. LISTA DE ÁREAS, INSTALACIONES Y EQUIPOS A INSPECCIONAR

El Inspector de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios, del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, deberá realizar una Inspección Técnica Ocular minuciosa al lugar donde se va a llevar a cabo el Evento de Aglomeración por Afluencia Masiva de Público, deberá recorrer todos y cada una de las áreas, teniendo en cuenta el Plan de Emergencia del lugar, verificando las condiciones de seguridad física, planos de evacuación, estado de los sistemas de protección fija, móvil y automáticos de protección contra incendios, rutas de evacuación, puntos de encuentro, contingencia en primeros auxilios básicos, brigadas contra incendio, en concordancia con la Normatividad Bomberil Vigente y en armonía con las Normas Internacionales de Protección Contra el Fuego.

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PEI-SST-031
ANGELA YANETH CASTRO BOLAÑOS	EDIDSON FERNÁNDEZ	EDIDSON FERNÁNDEZ	Fecha Modificación:
Asesor SST- Profesional SST Lic. 1114	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	Enero 2022
			Revisión No. 1

	Sistema de Gestión de Seguridad & Salud en el Trabajo		
	NIVEL 5: PROCEDIMIENTOS N°.:		PEI-SST-031
			SG-SST <input checked="" type="checkbox"/>
PROCEDIMIENTO EVENTOS DE AGLOMERACION POR AFLUENCIA MASIVA DE PUBLICO		Fecha:	Enero 2022
		Versión:	1
Aprobado por:	Asesor SST	Autorizado por:	Comandante Operativo
			Página 19 de 23

7.2. PERIODICIDAD DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD HUMANA Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS PARA EVENTOS DE AGLOMERACIÓN POR AFLUENCIA MASIVA DE PUBLICO

El proceso de Inspección Técnica de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios, será adelantado por el Inspector de Seguridad designado por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, proceso que se adelantará por solicitud de organizador. Esto no quiere decir que no se puedan realizar visitas de control y seguimiento.

7.3. CALIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

La verificación del cumplimiento de las normas de seguridad, las condiciones favorables y la receptividad del establecimiento, harán que sea calificado de manera positiva para la expedición del mencionado documento legal. Pero si no cumple con las condiciones Sub estándar, se otorgará un tiempo de 5 días para una nueva visita y si no son subsanables las condiciones adversas en este tiempo, deberá el organizador del evento, solicitar una nueva inspección, cuando crea que ha cumplido con el requerimiento del Inspector de Seguridad.

7.4. CALIFICACION

Para calificar el Riesgo se utilizara un sistema de cuantificación de las condiciones sub estándar, a cada una se le asigna una letra (A,B,C) de acuerdo al potencial de pérdidas de la misma, igualmente de las acciones correctivas que se deben tomar por el Evento de Aglomeración por Afluencia Masiva de Público (Inmediata, Pronta o Posterior), Ver Tabla.

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PEI-SST-031
ANGELA YANETH CASTRO BOLAÑOS	EDIDSON FERNÁNDEZ	EDIDSON FERNÁNDEZ	Fecha Modificación:
Asesor SST- Profesional SST Lic. 1114	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	Enero 2022
			Revisión No. 1


	Sistema de Gestión de Seguridad & Salud en el Trabajo		
	NIVEL 5: PROCEDIMIENTOS N°.:		PEI-SST-031
			SG-SST <input checked="" type="checkbox"/>
PROCEDIMIENTO EVENTOS DE AGLOMERACION POR AFLUENCIA MASIVA DE PUBLICO		Fecha:	Enero 2022
		Versión:	1
Aprobado por:	Asesor SST	Autorizado por:	Comandante Operativo
			Página 20 de 23


Tabla 1. Escala de valores para calificación de condiciones sub estándar.

Tabla 1. Escala de valores para calificación de condiciones sub estándar		
Clase	Potencial de pérdidas de la condición o acto sub estándar identificado.	Grado de acción
A	Podría ocasionar la muerte, una incapacidad permanente o pérdida de alguna parte del cuerpo, o daños de considerable valor, situaciones derivadas de Incendios, Explosiones, Colapso Estructural, Manejo de Productos Químicos.	Inmediata
B	Podría ocasionar una lesión o enfermedad grave, con una incapacidad temporal, o daño a la propiedad menor al de la clase A	Pronta
C	Podría ocasionar lesiones menores incapacitantes, enfermedad leve o daños menores	Posterior

Otros factores:

- Garantizar que se hagan las recomendaciones a personas o grupos de trabajo
- Redactar órdenes de trabajo o la comunicación a la dependencia responsable
- Controlar programación y presupuesto
- Verificar cumplimiento de cronograma
- Evaluar el desarrollo de los trabajos
- Comprobar lo adecuado de las acciones ya ejecutadas.
- Revisión final para verificar que se esté dando cumplimiento a la medida implementada.

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PEI-SST-031
ANGELA YANETH CASTRO BOLAÑOS	EDIDSON FERNÁNDEZ	EDIDSON FERNÁNDEZ	Fecha Modificación:
Asesor SST- Profesional SST Lic. 1114	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	Enero 2022
			Revisión No. 1

	Sistema de Gestión de Seguridad & Salud en el Trabajo		
	NIVEL 5: PROCEDIMIENTOS N°.:		PEI-SST-031
			SG-SST <input checked="" type="checkbox"/>
PROCEDIMIENTO EVENTOS DE AGLOMERACION POR AFLUENCIA MASIVA DE PUBLICO		Fecha:	Enero 2022
		Versión:	1
Aprobado por:	Asesor SST	Autorizado por:	Comandante Operativo
			Página 21 de 23

7.5. FECHA LIMITE DE INTERVENCIÓN

Teniendo en cuenta lo anterior se debe fijar una fecha límite de intervención de la medida recomendada por el Inspector de Seguridad del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, la cual debe ser de 3 días antes de la realización del evento.

7.6. RESPONSABLES


En el programa de inspecciones planeadas se deben tener tres tipos de responsables:

- La persona que realiza la inspección debe tener conocimientos básicos de salud ocupacional, seguridad industrial, seguridad humana y protección contra incendios y deberá acreditar el Curso Básico de Inspectores de Seguridad, con Registro Académico de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia.
- La persona responsable de la acción correctiva debe ser quien dirige las operaciones o servicios del área de referencia con asesoría de personal experto tal como la persona que orienta y organiza el Evento de Aglomeración por Afluencia Masiva de Público.

7.7 VERIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Las intervenciones de aplicación inmediata se realizará a los 5 días y las que requieran mayor tiempo se verificarán a los 8 días la primera y a los 12 días la segunda. Los plazos anteriores pueden ser modificados y establecidos en reuniones con el Inspector de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila.

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PEI-SST-031
ANGELA YANETH CASTRO BOLAÑOS	EDIDSON FERNÁNDEZ	EDIDSON FERNÁNDEZ	Fecha Modificación:
Asesor SST- Profesional SST Lic. 1114	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	Enero 2022
			Revisión No. 1

	Sistema de Gestión de Seguridad & Salud en el Trabajo		
	NIVEL 5: PROCEDIMIENTOS N°.: _____		PEI-SST-031
			SG-SST <input checked="" type="checkbox"/>
PROCEDIMIENTO EVENTOS DE AGLOMERACION POR AFLUENCIA MASIVA DE PUBLICO		Fecha: Enero 2022	
		Versión: 1	
Aprobado por: _____	Asesor SST	Autorizado por: Comandante Operativo	Página 22 de 23

7.8. INFORMES

Finalizado el periodo de la inspección, en reunión con el responsable del Organizador del Evento, se revisará la gestión en la implementación de las acciones correctivas, que sobre cada área logró el responsable del Evento.


Aquellas acciones correctivas que por alguna razón no fueron cerradas durante el periodo deberán ser incluidas en la nueva inspección y calificadas como "A", adicionalmente el responsable del Evento, revisará estrategias adicionales para lograr el cierre de todas las acciones correctivas pendientes.

7.9. EVALUACIÓN DEL COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN

La evaluación y seguimiento de la dirección se realizará teniendo en cuenta los indicadores relacionados en el formato de inspección, se considerará 80% como un porcentaje bueno de desarrollo del programa, por lo tanto podrá ser Expedido el Respectivo Concepto de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios al solicitante, previa cancelación de los gastos con cargo al Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, que ello haya demandado para su realización, con la expedición de la respectiva Factura de Venta Electrónica, al correo electrónico indicado por el solicitante, que expide la Entidad Bomberil. Los indicadores a seguir son:

- Indicadores de Gestión: Se utilizarán para determinar el grado de cumplimiento o implementación del programa de inspección:
- Porcentaje de cumplimiento 1a verificación.
- Porcentaje de cumplimiento Acumulado 2da verificación
- Indicadores de Impacto: Se utilizarán para evaluar la efectividad de las acciones correctivas sugeridas por el Inspector de Seguridad Humana y

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PEI-SST-031
ANGELA YANETH CASTRO BOLAÑOS	EDIDSON FERNÁNDEZ	EDIDSON FERNÁNDEZ	Fecha Modificación:
Asesor SST- Profesional SST Lic. 1114	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	Enero 2022
			Revisión No. 1

	Sistema de Gestión de Seguridad & Salud en el Trabajo		
	NIVEL 5: PROCEDIMIENTOS N°.: _____		PEI-SST-031
			SG-SST <input checked="" type="checkbox"/>
PROCEDIMIENTO EVENTOS DE AGLOMERACION POR AFLUENCIA MASIVA DE PUBLICO		Fecha: Enero 2022	
		Versión: 1	
Aprobado por: _____	Asesor SST _____	Autorizado por: Comandante Operativo _____	Página 23 de 23


Protección Contra Incendios del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera - Huila:

- Porcentaje de efectividad de las acciones correctivas implementadas 1ª Verificación.
- Porcentaje de efectividad de las acciones correctivas implementadas 2ª Verificación.

NOTA: El Concepto Técnico de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios en Eventos de Aglomeración por Afluencia Masiva de Público por parte del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila; será remitido y entregado directamente a la Secretaria General, Gobierno y Social del Municipio de Rivera – Huila, copia de este al Organizador del Evento. La documentación debe ser presentada de manera completa al momento de la radicación; si dentro del reconocimiento de la misma por parte del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila; se identifica algún documento faltante, se notificará de manera expedita al Organizador del Evento que la información suministrada no será revisada, hasta tanto no se cumpla con la entrega de los requisitos previstos en el presente Procedimiento de Eventos de Aglomeración por Afluencia Masiva de Público, la documentación deberá ser radicada por los medios definidos por este Procedimiento en el término de (15) días hábiles, antes de la realización del evento, so pena de no ser revisada u conceptuado el mencionado evento.

FIRMAS


 CT. EDIDSON FERNANDEZ
 Nit 813012320-2
 Representante Legal
 C.B.V.R.


 CBO. ANGELA YANETH CASTRO BOLAÑOS
 Profesional SST
 Licencia N° 1114 – 22-Jun-2015

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PEI-SST-031
ANGELA YANETH CASTRO BOLAÑOS	EDIDSON FERNÁNDEZ	EDIDSON FERNÁNDEZ	Fecha Modificación:
Asesor SST- Profesional SST Lic. 1114	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	Enero 2022
			Revisión No. 1